

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSBAORO" Cía. Ltda.

Machala, 11 de Diciembre de 2012

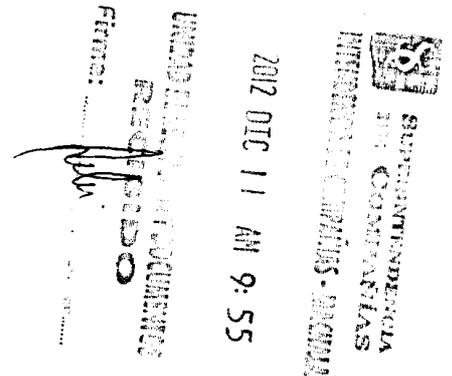
Sr.
Carlos Murieta
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Machala.-

De mi consideración:

Adjunto la presente sírvase encontrar la sesión de participaciones de la compañía de Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO CIA. LTDA. A nombre del Sr. Herrais Ulloa Sixto Segundo cediéndole al Sr. Guillermo Gustavo Iñiguez Castro adjunto tres testimonios de escritura pública, para su respectivo trámite.

Atentamente,


Maco Freire León
070168129-8
GERENTE



1 continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, dígnese incorporar una por la cual conste la Cesión y
4 Transferencia de Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.,
6 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

7 **PRIMERO: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
8 siguiente Escritura Pública de Cesión Transferencia de
9 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTE, el señor
10 HERRAIS ULLOA SIXTO SEGUNDO, y, en calidad de CESIONARIO
el señor LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR, todos de
nacionalidad ecuatoriana, soltero, con domicilio y residencia
en la ciudad de Machala.-----

16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala,
17 Abg. Luis Zambrano Larrea, el dos de marzo del año dos mil
18 nueve, aprobado por el Intendente Abg. Joffre Rodríguez
19 Rizzo, de la Intendencia de Compañías de Machala, mediante
20 resolución No. 09.M.DIC,0119, de fecha primero de abril del
21 dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Machala con el No. 343 y anotada en el Repertorio bajo el No.
23 659, el tres de abril del dos mil nueve, se constituyó con
domicilio en la ciudad de Machala la Compañía TRANSPORTE

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

1 DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA., con un
2 capital social de QUINIENTOS DÓLARES.- DOS) Mediante
3 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del
4 Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el dos de
5 agosto del dos mil diez, e inscrita el treinta de septiembre del
6 dos diez en el Registro Mercantil del Cantón Machala al
7 margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía
8 a fojas 2584 del dos mil nueve, se realizó la Cesión de
9 Participaciones Sociales de la Compañía de Transporte de
10 Banano de El Oro TRANSBAORO Cía. Ltda., otorgada por los
11 cónyuges señores Alexander Saavedra Zapater y María Domitila
12 Peñaloza Sango (Cedente) a favor del señor Marco Freire León
13 (Cesionario).- TRES) Mediante Escritura Pública celebrada ante
14 el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie
15 Castillo Sotomayor, el ocho de noviembre del dos mil diez, e
16 inscrita el diez de noviembre del dos mil diez en el Registro
17 Mercantil del Cantón Machala al margen de la Escritura
18 Pública de Constitución de la compañía a fojas 2584 del dos
19 mil nueve, se realizó la Cesión de Participaciones Sociales de
20 la Compañía de Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO
21 Cía. Ltda., otorgada por los cónyuges señores Víctor Manuel
22 Torres Tinoco y Julia Colombia Dávila Vivanco (Cedente) a
23 favor del señor Oswaldo Vicente Suquilanda Jara (Cesionario).-

1 CUATRO) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
2 Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo
3 Sotomayor, el treinta y uno de octubre del dos mil once, e
4 inscrita el veinticuatro de noviembre del dos mil once en el
5 Registro Mercantil del Cantón Machala al margen de la
6 Escritura Pública de Constitución de la compañía a fojas 2584
7 del dos mil nueve, se realizó la Cesión de Participaciones
8 Sociales de la Compañía de Transporte de Banano de El Oro
9 TRANSBAORO Cía. Ltda., otorgada por los cónyuges señores
10 Víctor Manuel Rodas Ortega y Rosa Delia Torres Quevedo
11 (Cedente) a favor del señor Víctor Manuel Vidal Vivanco
12 (Cesionario).- CINCO) Mediante Escritura Pública celebrada
13 ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie
14 Castillo Sotomayor, el dieciocho de enero del dos mil doce, e
15 inscrita el veintitrés de enero del dos mil doce en el Registro
16 Mercantil del Cantón Machala al margen de la Escritura
17 Pública de Constitución de la compañía a fojas 2584 del dos
18 mil nueve, se realizó la Cesión de Participaciones Sociales de
19 la Compañía de Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO
20 Cía. Ltda., otorgada por los cónyuges señores Marco
21 Bienvenido Freire León y Elsa de los Angeles Loaiza Ordóñez
22 (Cedente) a favor del señor Hipólito Fabián Quezada Armijos
23 (Cesionario).- SEIS) Mediante Escritura Pública celebrada ante

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

1 el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie
2 Castillo Sotomayor, el cinco de marzo del dos mil doce, e
3 inscrita el catorce de marzo del dos mil doce en el Registro
4 Mercantil del Cantón Machala con el No. 387 bajo Repertorio
5 No. 680, al margen de la Escritura Pública de Constitución de
6 la compañía a fojas 2584 del dos mil nueve, se realizó la
7 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de
8 Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO Cía. Ltda.,
9 otorgada por los cónyuges señores Eduardo Enrique Mendoza
10 Serrano y Blanca Casilda Armijos Pizarro (Cedente) a favor del
11 señor Eduardo Paul Patiño Armijos (Cesionario).- SIETE)
12 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público
13 del Cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el veinte
14 de agosto del dos mil doce, e inscrita el veinticuatro de agosto
15 del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Machala
16 con el No. 1105 y anotado en el Repertorio No. 2652, al
17 margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía
18 a fojas 2584 del dos mil nueve, se realizó la Cesión de
19 Participaciones Sociales de la Compañía de Transporte de
20 Banano de El Oro TRANSBAORO Cía. Ltda., otorgada por los
21 cónyuges señores Juan Miguel Capa Uchuari y Consuelo Rocío
22 Criollo Avila (Cedente) a favor del señor Marco Bienvenido
23 Freire León (Cesionario).- OCHO) Mediante Escritura Pública

Abg. Mirtha Angulo Camacho

NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

1 celebrada ante el Notario Público del cantón Machala, Dr.
2 Leslie Castillo Sotomayor, el once de septiembre del dos mil
3 doce, e inscrita el veinte de septiembre del dos mil doce en el
4 Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 1222 bajo el
5 Repertorio No. 2954, al margen de la Escritura Pública de
6 Constitución de la compañía a fojas 2584 del dos mil nueve, se
7 realizó la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
8 de Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO Cía. Ltda,
9 otorgada por los cónyuges Marco Bienvenido Freire León y Elsa
de los Angeles Loaiza Ordóñez (cedentes) a favor de los
señores Manuel Jorge Peláez Argudo, Víctor Hugo Chacon
Ponce y Sixto Segundo Herrais Ulloa (cesionarios).- NUEVE)
Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público
del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el veintidós
15 de octubre del dos mil doce, e inscrita el veintiséis de octubre
16 del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Machala
17 con el No. 1341 bajo el Repertorio No. 3351, al margen de la
18 Escritura Pública de Constitución de la compañía a fojas 2584
19 del dos mil nueve, se realizó la Cesión de Participaciones
20 Sociales de la Compañía de Transporte de Banano de El Oro
21 TRANSBAORO Cía. Ltda, otorgada por los cónyuges Marco
22 Bienvenido Freire León y Elsa de los Angeles Loaiza Ordóñez
23 (cedentes) a favor de los señores Galo Alvaro Tandazo Soto y

1 Julio Patricio Gómez Peláez (cesionarios).- DIEZ) La Junta
2 Universal de Socios celebrada el Catorce de Noviembre del dos
3 mil doce, aprueba y autoriza la cesión y transferencia de diez
4 participaciones de un dólar cada una, del socio SIXTO
5 SEGUNDO HERRAIS ULLOA; que posee en la Compañía
6 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.,
7 a favor del señor LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR, en
8 la forma como se determina en la siguiente cláusula:
9 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
10 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
11 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
12 lo resuelto en la Junta Universal de Socios de fecha Catorce
13 de Noviembre del dos mil doce, el socio SIXTO SEGUNDO
14 HERRAIS ULLOA, cede y transfiere a perpetuidad las DIEZ
15 participaciones de UN dólar cada una que posee en la
16 Compañía; cesión que representa a un total de DIEZ 00/100
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-
18 **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las
19 participaciones materia de este contrato es el correspondiente
20 a su valor nominal, es decir UN DÓLAR por cada una, lo que da
21 un valor de DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 NORTEAMÉRICA; que el señor HERRAIS ULLOA SIXTO SEGUNDO,
23 declara que ha recibido de manos del señor LEONARDO

1 MAURICIO MERA SOTOMAYOR, el dinero en efectivo y a su
2 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por
3 este concepto.....

4 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de
5 la presente Escritura Pública serán de cuenta del cesionario,
6 quien declara aceptarlo.....

7 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes, en especial
8 el Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el
9 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo
10 dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su
11 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
12 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
13 Pública de Constitución.....

14 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
15 documentos habilitantes el Acta de la Junta Universal de
16 Socios del Once de Octubre del dos mil doce.....

17 Usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la
18 perfecta validez del presente instrumento público.- Abogada
19 Carol Valarezo Espinoza.- Matricula número ochocientos
20 veinticuatro.- Colegio de Abogados de El Oro.....

21 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
22 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
23 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

Abg. Mirtha Argüello Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA. -

En El Cambio parroquia de la ciudad de Machala, el Catorce de Noviembre del dos mil doce, a las 14h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey, se reúnen la Junta Universal de Socios de la compañía Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO Cia. Ltda., con la concurrencia de todos sus socios: OSWALDO VICENTE SUQUILANDA JARA, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; ANGEL RAFAEL BORJA PUMA, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; EDUARDO PAUL PATIÑO ARMIJOS, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; NELSON RAUL SOLANO SUBIA, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; EDUARDO ENRIQUE MENDOZA SERRANO, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ, propietario de cincuenta (50) participaciones de UN dólar 00/100 cada una; MANUEL JORGE PELAEZ ARGUDO, propietario de diez (10) participaciones de UN dólar 00/100 cada una, VICTOR HUGO CHACON PONCE, propietario de diez (10) participaciones de UN dólar 00/100 cada una, SIXTO SEGUNDO HERRAIS ULLOA, propietario de diez (10) participaciones de UN dólar 00/100 cada una, GALO ALVARO TANDAZO SOTO, propietario de diez (10) participaciones de UN dólar 00/100 cada una, JULIO PATRICIO GOMEZ PELAEZ, propietario de diez (10) participaciones de UN dólar 00/100 cada una, que asciende a la suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 500.00), por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, acuerdan, constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes, Preside la Junta el señor Oswaldo Suquilanda Jara, e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor Marco Freire León, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Universal, la misma que por unanimidad tratan el siguiente orden del día.- **PRIMERO: AUTORIZACION AL SOCIO SIXTO SEGUNDO HERRAIS ULLOA PARA QUE CEDA DIEZ PARTICIPACIONES A FAVOR DE EL SEÑOR LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR.- SEGUNDO: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.** Acto seguido el señor Presidente nombrado por ésta Junta, quien dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer Punto de la Agenda, deliberando al respecto y resolviéndose por UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de Participaciones del Socio: SIXTO SEGUNDO HERRAIS ULLOA, quien cede y transfiere: DIEZ (10) participaciones de UN dólar cada una, que tiene en la compañía a favor del señor LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR, cediendo un total de DIEZ PARTICIPACIONES de UN dólar cada una, que tiene en la compañía; Segundo Punto: se resuelve también por UNANIMIDAD autorizar al Gerente General de la compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta junta.- no habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por UNANIMIDAD de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario que actuó y certifica, levantándose la reunión a las quince horas.-

Abg. Mirtha Arguello Camacho

NOTARIA CUENTA SUPLENTE
MACHALA EL ORO ECUADOR

Julio Patricio Gomez Pelaez
C.I. No. 0703917526

- seis -

Galo Alvaro Tandazo Soto
C.I. No. 0703546630

Borja Puma Angel Rafael
C.I. No. 1900166883

Erazo Pacheco Gonzalez
C.I. No. 0702694415

Freire Leon Marco Bienvenido
C.I. No. 0701681298

Mendoza Serrano Eduardo Enrique
C.I. No. 0701216053

Abg. Mirtha Angilio Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

Atiño Armijos Eduardo Paul
C.I. No. 0702343021

Quezada Armijos Hipólito Fabián
C.I. No. 0702189614

Solano Subia Nelson Raúl
C.I. No. 0701725673

Suquilanda Jara Oswaldo Vicente
C.I. No. 0702823170

Vidal Vivanco Victor Manuel
C.I. No. 0701376758

Chacon Ponce Victor Hugo
C.I. No. 0702012121

Herrais Ullod Sixto Segundo
C.I. No. 0700995368

Pelaez Argudo Manuel Jorge
C.I. No. 1710176940

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791737648001
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPAORO CIA. LTDA.
 HOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
 CONTADOR: SANCHEZ CHACHA GLENDA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 03/04/2009
 FEC. INSCRIPCION: 08/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/05/2012



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Numero: 709 Intersección: ECUADOR Y CRISTO REY Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Telefono Trabajo: 072992637 Celular: 092148797 Email: transpaoro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

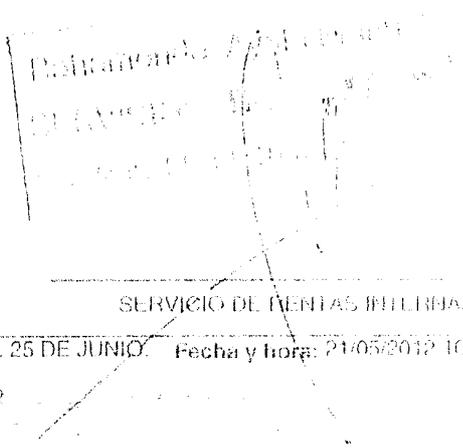
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO DE LA CATEGORIA DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

Abg. Mirtha Angulo Camacho
 NOTARIA QUINTA SUPLENTE
 MACHALA-EL ORO-ECUADOR

Marco Freire

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Botafón: MAB5160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 21/05/2012 10:15:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791737648001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPAORO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPAORO CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AV FERROVIARIA Numero: 709 Intersección: ECUADOR Y
CRISTO REY Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072992637 Celular: 092148797 Email:
machavero@hotmail.com

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, 22 JUL 2019 DE

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE

Mario Fari

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Boletín de Aduanas
SERVICIOS TRIBUTARIOS
ESTADO DE BOLIVIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


 CIUDADANIA 070099536 - 8
 HERRAIS ULLOA SIXTO SEGUNDO
 EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA
 03 ABRIL 1955
 001- 0082 00062 M
 EL ORO/PASAJE
 DOÑA LEON/ANILAZA 1955

Sixto Herais



ECUATORIANA***** 0434304222
 SOLTERO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 FELIPE HERRAIS
 MARIA ULLOA
 MACHALA
 25/03/2022

REN 3752801



Abg. Mirtha Angulo Camacho
 NOTARIA QUINTA SUPLENTE
 MACHALA-EL ORO-ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

233-0003 0700995368
 NÚMERO CÉDULA

HERRAIS ULLOA SIXTO SEGUNDO

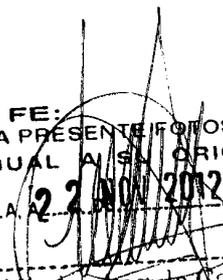
EL ORO PASAJE
 PROVINCIA CANTON
 BUENAVISTA
 PARROQUIA


 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, 22 NOV 2012 DE


 Abg. Mirtha Angulo Camacho
 NOTARIA QUINTA SUPLENTE



EDUCACIONAL ***** V4943V2242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
FRANCISCO MERA
CARMITA SOTOMAYOR
MACHALA 28/04/2005
28/04/2017

CIUDADANIA 0703823831
MERA SOTOMAYOR LEONARDO MAURICIO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
06 NOVIEMBRE 1978
005- 0136 03472 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1978

0217003

Handwritten signature



Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

026-0108 NÚMERO
0703823831 CÉDULA

MERA SOTOMAYOR LEONARDO MAURICIO

EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, 22 NOV 2012 DE

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE

COMISION ELECTORAL
MACHALA

TIPUS

LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR

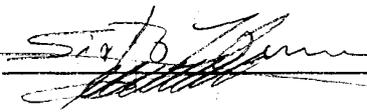
MACHALA 06/11/2012

MACHALA 06/11/2012

MACHALA 06/11/2012

1 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
2 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo cual doy fe.....

4
5
6

7 

8 SIXTO SEGUNDO HERRAIS ULLOA
9 C.I.No.070099536-8

10

11

12 

13 LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR
14 C.I.No.070382383-1

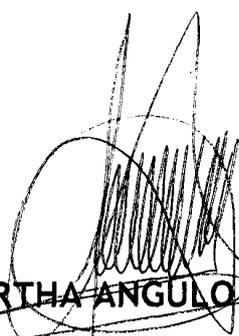
15 Y/t®

16

17

18

19


20 ABG. MIRTHA ANGULO CAMACHO
21 NOTARIA - QUINTA SUPLENTE

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

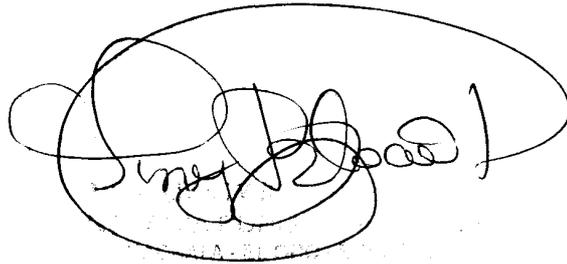
Se otorgo ante mi, Abg. Mirtha Angulo Camacho, Notaria Quinta Suplente, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por Licencia de su titular Dr. Leslie Castillo Sotomayor y por oficio de encargo dado por el Consejo Nacional de la Judicatura y en fe de ello confiero éste tercer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en diez fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Abg. Mirtha Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL ORO-ECUADOR



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA**, de fecha 02 de Marzo del 2009, de la Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, el 22 de Noviembre del 2012, por medio de la cual el señor Sixto Segundo Herrais Ulloa, cede y transfiere a perpetuidad las diez participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía a favor del señor Leonardo Mauricio Mera Sotomayor.-----

Machala, a 30 de Noviembre del 2012

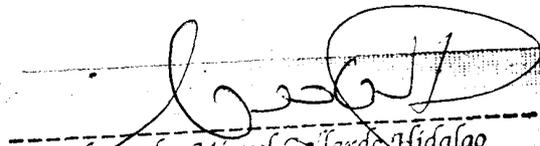
A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Sixto Segundo Herrais Ulloa'.

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL AMIRA "INDAMIRA" CIA. LTDA**, de fecha 27

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que la presente Escritura, queda inscrita en el Registro de **CESION DE PARTICIPACIONES** con el No. 14 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3.872, otorgada por el señor **SIXTO SEGUNDO HERRAIS ULLOA** (Cedente) a favor de **LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR** (Cesionario), la misma que se tomo nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, a foja No. **2.584** del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, cinco de Diciembre del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-




Ab. Carlos Miguel Galardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: MARITZA CUEVA